



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220090090600

En atención a la petición elevada por los señores EDUARDO ALFONSO ZAMBRANO SÁNCHEZ y GLADYS AURORA GARCIA PORTILLA y, por encontrarla procedente, se ORDENA que por secretaria se repitan los oficios que comunican el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre los bienes del extremo demandado.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Mc

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe3894da08ccfc9b60d9417c6c66d7a9a05edd58176b62c0180e7a97fbd990b5**

Documento generado en 17/03/2022 09:08:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>